

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000005492
Expediente: P.A. 2024-0-47

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte **D. Julián Bautista Hernández**, con DNI [REDACTED], en calidad de apoderado, actuando en nombre y representación de la empresa **ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS, S.L.** con NIF **B05433586**, con domicilio social en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, 61 – 28003- Madrid, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado en Alemania ante el notario D. **Friedrich Reisser**, el día **27-07-2022**, bajo el número **1568** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 22 de octubre de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA CRIOCIRUGÍA CON ECOBRONCOSCOPIO EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **269.735,14 €**, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 23/10/2026 al 22/10/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (134.867,57 Euros)**- (Base Imponible: 111.460,80 €, 10 % IVA: 23.406,77 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestiona.comunidad.madrid/evs> mediante el siguiente código seguro de verificación: [REDACTED]

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27004	25.474,99
2027	27004	109.392,58

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fecha: 2026.09.18 09:28 Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS, S.L. JULIAN BAUTISTA (R: B05433586) Firmado digitalmente por JULIAN BAUTISTA (R: B05433586) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0030/ PUERTO 1/106352/29012026092524, serialNumber=IDC, givenName=JULIAN, sn=BAUTISTA HERNÁNDEZ, c= JULIAN BAUTISTA (R: B05433586), 2.5.4.97=VATES-B05433586, o=ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS, c=ES Fecha: 2026.09.15 23:43:25 +02'00' Fdo.: Juan Bautista Hernández
--	---

La autenticidad de este documento se puede compr
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación